

CONVOCATORIA DE ELECCIONES DEL ALUMNADO

IES LAS VIÑASⁱ

Dña. M.^a Esperanza Cebrián González, Directora del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo, en virtud de la normativa vigente,

DISPONE, en nombre de la Junta Electoral, la **CONVOCATORIA** de elecciones al **CONSEJO ESCOLAR** de acuerdo con las siguientes precisiones:

Dña. M.^a Esperanza Cebrián González, como Directora del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo, en virtud de la normativa vigente,

DISPONE, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones de representantes del alumnado al CONSEJO ESCOLAR, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. EL CENSO ELECTORAL del alumnado estará expuesto en los tablones de anuncios del Centro hasta finalizar el proceso electoral.
2. Las RECLAMACIONES al censo se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 13 de octubre de 2021 inclusive.
3. La RESOLUCIÓN de las reclamaciones presentadas contra las inscripciones en el censo, se publicará en los tablones de anuncios del Centro a partir del día 13 de octubre de 2021.
4. Las CANDIDATURAS podrán ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral, desde el día 15 hasta el 28 de octubre de 2021.
5. Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tablones de anuncios del Centro a partir del día 3 de noviembre de 2021.
6. EL SORTEO público de los miembros de la Mesa Electoral será realizado en dicho Centro, el día 10 de noviembre a las 11:45 horas en el Despacho de Dirección.
7. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del inicio de las votaciones.
8. Las VOTACIONES se realizarán en el Centro el día 18 de noviembre de 2021 desde las 09:00 horas.
10. Finalizadas las votaciones, se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado, se levantará acta que firmarán todas las personas componentes de la Mesa, en la que se harán constar las personas representantes elegidas por mayor número de votos y todas las demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral, a efectos de proclamación de las distintas candidaturas elegidas.
11. La Junta Electoral del Centro resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir.

En Manilva, a 8 de octubre de 2021

La Presidente de la Junta Electoral del Centro.

M.^a Esperanza Cebrián González

VERIFICACIÓN	0EWHNtjKgWlJpr4HLyPmETJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA2/1
CEBRIÁN GONZÁLEZ, MARÍA ESPERANZACoord. 8D, 1C N ^o .Ref: 0057224			8/10/2021 14:02:46



